

"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa"

Comisión No. UTS/DAYF/DDC/018/2025.
Ocosingo, Chiapas.
11 de diciembre de 2025.

Julio Emmanuel Lara Mayorga.
Director de Administración y Finanzas
Presente.

En atención al oficio de comisión No. UTS/DAYF/DDC/018/2025, de fecha 09 de diciembre del año en curso, donde me instruye trasladarme a la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez Chiapas el día 10 de diciembre de 2025, con la finalidad de llevar a cabo varias actividades, me permito informarle lo siguiente:

Aproximadamente a las 6:00 am del día 10 de diciembre de 2025, nos trasladamos a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez Chiapas, en vehículo oficial, el cual se le asignó al Ing. José Andrés Estrada Muñoz. Antes de llegar a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, pasamos a desayunar en la ciudad de San Cristóbal de las Casas Chiapas.

Llegando a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez Chiapas, nos trasladamos a la Torre Chiapas y me dirigí a las oficinas de Tesorería Única, ubicada en el piso 12 donde me entregaron el oficio núm. SF/TU/1553/2025 (adjunto una copia). Después fui a la Dirección de Política del Gasto en el piso 9, para recoger copias de dos circulares SF/SUBE/0017/2025 y SF/SUBE/0018/2025.

Posteriormente nos trasladamos a las oficinas de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas, donde entregue el oficio No. UTS/REC/1131/2025, una vez entregado dicho oficio, nos dirigimos a las oficinas de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, para realizar la entrega de la información de la auditoría "582 ASF Participaciones Federales a Entidades Federativas", en la Coordinación de Enlace de Auditoría Estado-Federación, y como ya es de su conocimiento no fue posible entregar la información, toda vez, que llegar el vigilante nos comentó que no había personal en las oficinas, por lo que procedimos a retirarnos de dicha Secretaría.

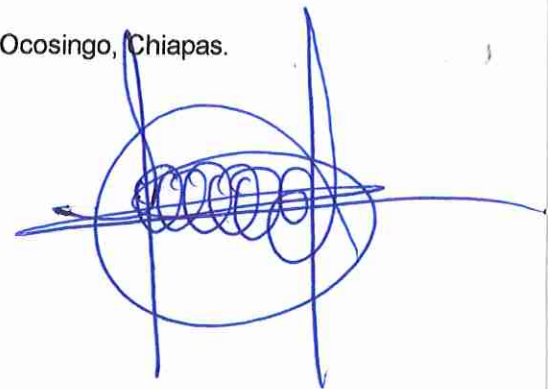
Por último, nos dirigimos a BANAMEX, donde realice la entrega de un formato que solicitó el banco, para seguir con el procedimiento de la cancelación de la cuenta bancaria de ingresos propios (cuenta recaudadora) de la Universidad.

Una vez terminada las actividades, procedimos a regresar a la ciudad de Ocosingo, Chiapas.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
*"La causa de la educación tecnológica es una,
con el desarrollo sustentable"*


Rosa Elena Pulido Aguilar
Jefa del Departamento de Contabilidad



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA
FORMATO ÚNICO DE COMISIÓN**

No.REF.UTS/DAyF/DDC/018/2025

DÍA	MES	AÑO
09	12	2025

ÓRGANO RESPONSABLE						
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA						
CLAVE PRESUPUESTARIA:	AÑO	DEP/SUBDEP	FU	SF	AI	PT
	2025					
NOMBRE DEL COMISIONADO:			CATEGORIA		TEL. OFICINA EXT.	
ROSA ELENA PULIDO AGUILAR			JEFA DE DEPARTAMENTO		91967 3-09-73	

MOTIVO DE LA COMISIÓN

Trasladarse a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas el día 10 de diciembre del presente año, para acudir a las oficinas de Tesorería Única, piso 12 de la Torre Chiapas para recoger un oficio, posteriormente ir a las oficinas de la Auditoría Superior del Estado (ASE) para entregar un documento y después realizar la entrega de la información relacionada con la Auditoría 582 ASF "Participaciones Federales a Entidades Federativas" en la Coordinación de Enlace de Auditorías Estado-Federación ubicada en las oficinas de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.

LUGARES DE COMISIÓN	PERIODO		CUOTA DIARIA VIÁTICOS	TOTAL DE DÍAS	IMPORTE
	INICIO	TÉRMINO			
TUXTLA GUTIÉRREZ	10/12/2025	10/12/2025	\$619.00	1/2	\$619.00
					\$619.00

NOTA: ESTA COMISIÓN DEBERÁ SER COMPROBADA EN CINCO DÍAS HÁBILES A SU TÉRMINO

AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN	ÁREA ADMINISTRATIVA
 JULIO EMMANUEL LARA MAYORGA NOMBRE Y FIRMA	 JULIO EMMANUEL LARA MAYORGA NOMBRE Y FIRMA

IMPORTE DE LA COMISIÓN

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	MEDIO DE TRANSPORTE	
VIÁTICOS	\$ 619.00	<input checked="" type="checkbox"/> VEHÍCULO OFICIAL	
PASAJES		No. PLACAS <input type="text" value="DPW-732-H"/> MODELO <input type="text" value="2023"/>	
COMBUSTIBLES		<input type="checkbox"/> VEHÍCULO PÚBLICO	
OTROS (PEAJE)		<input type="checkbox"/> AÉREO	
TOTAL \$	619.00	Toyota Corolla	

TOTAL (LETRA) [SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.]

EFFECTIVO: CHEQUE: No.

OCOSINGO, CHIAPAS; A 09 DE DICIEMBRE DE 2025. ROSA ELENA PULIDO AGUILAR
LUGAR Y FECHA **NOMBRE Y FIRMA**

DECLARO BAJO PROPUESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME SON VERÍDICOS Y MANIFESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO CONTRARIO.



CERTIFICACIÓN DE COMISIÓN Y PERMANENCIA		
FECHA DE ESTANCIA	LUGAR	SELLO Y FIRMA DE CERTIFICACIÓN
10/12/2025	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Tesorería Única Piso 12, Secretaría de Finanzas del Estado de Chiapas Recoger un oficio	
10/12/2025	Auditoría Superior del Estado (ASE) Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Entregar un oficio	
10/12/2025	Coordinación de Enlace de Auditorías Estado Federación de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Entregar información de la Auditoría 582 ASF	

COMPROBACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN

CONCEPTO	OTORGADO	COMPROBADO	DIFERENCIA
VIÁTICOS	\$ 619.00	619.00	
PASAJES	\$ -		
COMBUSTIBLES	\$ -		
OTROS	\$ -		
TOTAL \$	\$ 619.00	619.00	

IMPORTE DIFERENCIA TOTAL (LETRAS)

SALDO A FAVOR DE:

COMISIONADO

DEPENDENCIA O ENTIDAD

SELO Y FECHA DE RECIBIDA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA
OCOSINGO, CHIAPAS.
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

COMISIONADO

ROSA ELENA PULIDO AGUILAR

ROSA ELENA PULIDO AGUILAR

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

11-12-2025

Banco Nacional de México, S.A.
RECIBIDO
10 DIC 25
BEL TUXTLA GUTIERREZ 1632
TUXTLA GUTIERREZ, CHIS.



SECRETARÍA DE FINANZAS

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

**SECRETARÍA DE FINANZAS
TESORERÍA ÚNICA**

"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa.
Por la paz y la Justicia de los pueblos de Chiapas"

OFICIO No. SF/TU/1553/2025
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
02 DE DICIEMBRE DEL 2025

JULIO EMMANUEL LARA MAYORGA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA
P R E S E N T E

Con las facultades conferidas en el Artículo 31 Fracc. VI del Reglamento Interior vigente de la Secretaría y en atención a su Oficio No. UTS/DAYF/0256 /2025, mediante los cuales solicitan la expedición de Recibos Oficiales, que se detallan a continuación, por la realización de depósito en una sola exhibición; por lo anterior me permito comunicar a usted que **por esta única ocasión su solicitud será favorable de conformidad** con lo establecido en el artículo 13 fracción X Capítulo II del Título III de la Normatividad Financiera del Estado de Chiapas Vigente, anexando original de los recibos:

No. De Solicitud	IMPORTE
3013	\$203.88
3014	\$0.02

Por lo anterior, se le exhorta para que en lo sucesivo la unidad a su cargo lleve un **adecuado control y apego a lo establecido en la normatividad para la solicitud de Recibos Oficiales**; lo anterior con fundamento a lo establecido en el Artículo 13 fracción IV Capítulo II del Título III de la Normatividad Financiera del Estado de Chiapas Vigente, que a letra dice:

...
La transferencia bancaria debe ser individualizada por cada solicitud de recibo oficial, una vez realizada, el OAPCP deberá solicitar la expedición del recibo oficial, teniendo como límite hasta el último día hábil del mes del depósito, después de este tiempo deberá anexar el recibo de pago emitido por el área de Recaudación de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, artículo 51 de la Ley de Derechos del Estado de Chiapas, por concepto de Otros Servicios que presta la Secretaría de Finanzas, rubro 101, 130, 168; y de conformidad con lo establecido en el artículo 41, fracción I de la Normatividad Contable del Estado de Chiapas vigente, tienen como plazo hasta el cierre del ejercicio en el que fue recibido, ya que en el ejercicio inmediato siguiente serán considerados como ingresos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

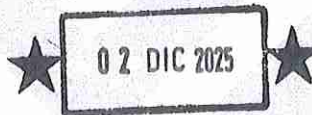
ATENTAMENTE

GUADALUPE ANGÉLICA OCHOA SETZER
TESORERA ÚNICA

C.C.P. FEDERICO LUIS SALAZAR FARIAS.- Director de Control Financiero.- Para su conocimiento.- Edificio, Piso 12. ARCHIVO.

Vo.Bo.- Rosa Jonapá Aguilar.- Jefa del Departamento de Control de Fondos.
Reviso.- Ma. Reyna Lucero Manga Hernández.- Jefa de Oficina de Ingresos.
Elaboro.- Ma. De Los Ángeles Marroquín Gálvez Analista F. II

**SECRETARÍA DE FINANZAS
TESORERÍA ÚNICA**



DESPACHADO



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
OCOSINGO CHIAPAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa.
Por la paz y la Justicia de los pueblos de Chiapas"

Circular N°.: SF/ SUBE/

0018

/2025.

08 de diciembre de 2025.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Asunto: Se comunica apertura del SRFT.

C. Titulares de los Organismos Públicos. Presente.

Con sustento en los artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 y 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG); 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y 339 A del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, le reitero que los Organismos Públicos están obligados a informar trimestralmente a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), los avances de los recursos federales (Ramo 33 Aportaciones Federales, Subsidios y Convenios). Para ello, se deberá verificar que las claves de usuario asignadas y contraseñas de acceso al SRFT estén actualizadas y activas.

Con base a lo anterior y derivado que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y otras instancias de fiscalización están facultadas para verificar el cumplimiento en la entrega de la información, su calidad y congruencia con la aplicación y los resultados obtenidos con los recursos federales, y con el propósito de evitar posibles observaciones o responsabilidades relacionadas con la fiscalización de estos recursos, le informo que el SRFT (accesar en el link siguiente: <https://www.mstwls.hacienda.gob.mx>) estará disponible a partir del 1 de enero de 2026, por lo que amablemente, le solicito registrar en dicho sistema los avances de los recursos federales al cuarto trimestre de 2025 autorizados a ese Organismo Público, debiendo apearse estrictamente al siguiente calendario:

- **Captura:** a más tardar el 10 de enero de 2026.
- **Atender observaciones del Estado:** a más tardar el 20 de enero de 2026.
- **Atender observaciones de la Federación:** a más tardar el 25 de enero de 2026.
- **Cierre definitivo del Sistema:** a las 15:00 horas del 25 de enero de 2026.

Cabe señalar que la notificación oficial del cumplimiento de dicho informe, deberá realizarlo posterior al cierre del sistema, siendo importante adjuntar las evidencias (cuenta bancaria) que avalen el monto total capturado en el rubro de MINISTRADO-RECAUDADO, ya que el requerimiento de este apartado es financiero, o en su caso, de no haber recibido recursos financieros en los Fondos respectivos, deberá justificarlo.

Asimismo en los momentos contables: Aprobado, Modificado, Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado a nivel de proyectos, por fondo y partida genérica, deberán coincidir con las registradas en el Sistema Integral de Gestión Hacendaria y Administrativa (SIGHA).

"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa.
Por la paz y la Justicia de los pueblos de Chiapas"

La calidad y congruencia de la información es estrictamente necesaria, ya que el SRFT es una ventana importante para la evaluación y fiscalización de recursos, los informes presentados por los Estados son publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por lo que en el registro de la misma deberá poner especial cuidado en la captura y en el contenido.

El SRFT requiere información en los módulos siguientes:

1. **Destino del Gasto.** En este módulo cada Organismo Público debe registrar el avance físico y financiero de los proyectos de inversión.
2. **Ejercicio del Gasto.** En este módulo cada Organismo Público debe capturar los avances por fondo y a nivel de partida genérica.
3. **Indicadores.** En este módulo el Organismo Público coordinador del Fondo del Ramo 33 debe capturar las metas y los avances de cada indicador.
4. **Evaluaciones.** En este módulo cada Organismo Público debe capturar la información de las evaluaciones realizadas.

En la captura de los informes trimestrales en el SRFT, cada Organismo Público es responsable de lo siguiente:

- a) Administrar y registrar los recursos conforme a la normatividad correspondiente.
 - b) Informar y validar trimestralmente sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, a través del SRFT establecido por la SHCP, en los 15 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal.
 - c) Atender las observaciones de la Secretaría de Finanzas, dentro de los 20 días naturales posteriores a la terminación del trimestre, a efectos de coadyuvar con la calidad de la información. Asimismo, de existir observaciones de las dependencias y entidades federales, deben atenderse dentro de los 25 días naturales después de terminado el trimestre respectivo.
 - d) Enviar informes definitivos sobre el ejercicio, destino y resultados y, en su caso, reintegros de los recursos federales que les fueron transferidos.
 - e) Registrar la clave presupuestaria en el campo "número de registro" (especificando principalmente la fuente y subfuente de financiamiento) que permitirá validar la información en el SIGHA. (Módulo Destino del Gasto).
- f) Cuidar que los proyectos que se registren en el SRFT, correspondan a las fuentes de financiamiento que fueron autorizadas.

"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa.
 Por la paz y la Justicia de los pueblos de Chiapas"

- g) Si el mismo proyecto es financiado con dos o más fuentes de financiamiento, deberá registrarse una sola vez, por la totalidad de las fuentes de financiamiento que se le autorice. (Módulo Destino del Gasto).
- h) Responsabilizarse de la información capturada en el SRFT.
- i) En relación con la captura del avance de indicadores, se requiere del liderazgo de la dependencia estatal coordinadora de la fuente de financiamiento (Ver el siguiente cuadro), siendo la responsable de integrar la información con calidad y registrar el avance de indicadores que le correspondan, con base a la periodicidad programada.

Estructura del Sistema de Recursos Federales Transferidos		Organismo Público responsable de la captura del Módulo de Indicadores (Ramo 33)
Ramo	Programa Presupuestario	
APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	FONE Servicios Personales	Secretaría de Educación
	FONE Otros de Gasto Corriente	
	FONE Gasto de Operación	
	FONE Fondo de Compensación	
	FASSA	Instituto de Salud
	FAIS Entidades	Secretaría de Finanzas
	FAIS Municipal	Municipios
	FORTAMUN	
	FAM Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas (SISTEMA DIF-Chiapas)
	FAM Infraestructura Educativa Básica	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas
	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	
	FAETA Educación Tecnológica	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas, Conalep Chiapas
	FAETA Educación de Adultos	Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos
	FASP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
FAFEF	Secretaría de Finanzas	

Es importante comentarle que a más tardar el 30 de enero del 2026, el Ejecutivo Federal entregará al Congreso de la Unión los avances del cuarto trimestre del presente ejercicio, informado por ustedes a través del SRFT. Estos informes inmediatamente son publicados en la página de internet de la SHCP y de la Secretaría de Finanzas, en los links siguientes:

- [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas Publicas/Informes al Congreso de la Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas%20Publicas/Informes%20al%20Congreso%20de%20la%20Union)
- <https://www.finanzaschiapas.gob.mx/SitioNuevo/rendicion-de-cuentas/SRFT>
- <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos>

"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa.
 Por la paz y la Justicia de los pueblos de Chiapas"

Cabe señalar que para facilitar el registro eficaz y eficiente de los avances respectivos, el personal de la Dirección de Política del Gasto les brindará la asesoría que se requiera, por lo cual podrán comunicarse con:

Odilio Pérez Vicente	Director de Política de Gasto	Aspectos generales	Ext. 65217. Teléfono directo: 961 69 12 390. Celular: 961 445 9703 operez@finanzaschiapas.gob.mx
Nice Constantino Jiménez	Analistas	Módulo: Destino del Gasto	Ext. 65166. Celular: 961 70 93505 polgasto@finanzaschiapas.gob.mx
Alán Pavel Jácome Trujillo		Módulo: Ejercicio del Gasto	Ext. 65458. Celular: 961 18 16 736 polgasto@finanzaschiapas.gob.mx
José Joaquín Tondopó Jonapá		Módulo: Indicadores y Evaluaciones (Sistema de Formato Único)	Ext. 65399. Celular: 961 26 66436 anagasto@finanzaschiapas.gob.mx sh.polgasto.enlace@gmail.com

No omito informarle que la Guía de criterios, manuales de usuarios y vídeos tutoriales para el funcionamiento del Sistema, están disponibles en el link siguiente:
<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT>

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente,

Juan José Abarca Pérez
 Subsecretario de Egresos



C.c.p. Manuel Francisco Antonio Pariente Gavito.- Secretario de Finanzas.- Para su conocimiento.- Presente.
 C.c.p. Mtra. Ana Laura Romero Basurto.- Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno.- Para su conocimiento.- Presente.
 C.c.p. Archivo.

JJAP/OPV/mscj.



HUMANISMO QUE TRANSFORMA

SECRETARÍA DE FINANZAS

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

Subsecretaría de Egresos
Dirección de Política del Gasto



"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa.
Por la Paz y la Justicia de los Pueblos de Chiapas"

Circular N°.: SF/SUBE/ **0017** /2025.
04 de diciembre de 2025.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Asunto: Solicitud de información de las Normas CONAC y Formatos LDF del 4° Trimestre 2025.

C. Titulares de los Organismos Públicos Presente.

Con el propósito de cumplir con los principios de Transparencia y Difusión de la Información Financiera, establecidos en los artículos 56, 57 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG); y a los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF), me permito solicitarle la información del **Cuarto Trimestre del 2025**, de las normas y formatos siguientes:

A. Normas emitidas por el CONAC:

1. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.
2. Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.
3. Norma para establecer la estructura de la información que las Entidades Federativas deberán presentar relativa a las Aportaciones Federales en materia de Salud.
4. Normas y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.
5. Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.
6. Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros.
7. Norma para establecer la estructura de la información que las Entidades Federativas deberán presentar respecto al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
8. Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Al respecto, y con el propósito de fortalecer el proceso de entrega y recepción de los formatos antes mencionados, le solicito respetuosamente a instruir al personal que funge como enlace de su organismo público en cumplir con lo siguiente:

- ✓ Atender los Requerimientos, Consideraciones y Plazos establecidos.
- ✓ Integrar la información en los formatos cumpliendo con las precisiones de cada Norma.
- ✓ La información en los formatos debe ser congruente con los registros efectuados en el Sistema Integral de Gestión Hacendaria y Administrativa (SIGHA) al cierre del cuarto trimestre 2025.
- ✓ Los formatos deben estar debidamente validados y disponible en la página de internet de ese Organismo Público, especificando el enlace electrónico (Link) de su publicación.
- ✓ La digitalización del formato publicado debe ser clara, precisa y preferentemente a color.

La entrega de la información en los formatos CONAC debe comunicarse mediante oficio dirigido al Secretario de Finanzas a más tardar el **día lunes 26 de enero del 2025**, con el propósito de acceder a los formatos publicados, y estar en posibilidad de remitirla a la Auditoría Superior del Estado y a la Federación conforme a las disposiciones aplicables.

"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa.
Por la Paz y la Justicia de los Pueblos de Chiapas"

En caso que cambie el servidor público enlace para la atención de las Normas del CONAC, inmediatamente deberá enviar al correo: ejperez@finanzaschiapas.gob.mx los datos del nuevo enlace (nombre, correo, celular, teléfono de oficina) y comunicarlo mediante oficio dirigido al Secretario de Finanzas a más tardar el día martes 23 de diciembre del presente año, asimismo se notificará al nuevo enlace la fecha en que deberá acudir a la Dirección de Política del Gasto para la entrega de los requerimientos, consideraciones y plazos, ya que a partir del 01 al 31 de enero del 2026 no procederá realizar cambios de enlaces.

B. Formatos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, (LDF) Estado Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Formato 6):

- a) Clasificación por Objeto del Gasto.
- b) Clasificación Administrativa.
- c) Clasificación Funcional.
- d) Clasificación de Servicios Personales por Categoría.

La información de los formatos antes señalados, deberá comunicarse mediante oficio dirigido al Secretario de Finanzas a más tardar el día **lunes 19 de enero del 2025**, indicando el Link de su publicación de la información de cada formato.

El personal de la Dirección de Política del Gasto les brindará la asesoría que se requiera, para cumplir en tiempo y forma con los informes respectivos, por lo cual podrán comunicarse a:

Teléfono	Extensión	Tema
(961) 691-40-43	65166	Normas CONAC
	65397	Formatos LDF

Le comento que la información publicada de las Normas del CONAC y de los Formatos LDF, deberá permanecer disponible en la página de Internet de su Organismo Público los **últimos seis ejercicios fiscales**, con base a lo dispuesto por el artículo 58 de la LGCG.

Las omisiones que impliquen el incumplimiento a las disposiciones de la Ley, así como a la integración, contenido, calidad, congruencia, falsedad, retraso y publicación de la información financiera queda bajo la responsabilidad del ente público ejecutor, sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 85 y 86 de la LGCG y 61 de la LDF.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente.

Juan José Abarca Pérez
Subsecretario de Egresos

C.c.p. Manuel Francisco Antonio Pariente Gavito.- Secretario de Finanzas.- Para su conocimiento.- Presente.
C.c.p. Mtra. Ana Laura Romero Basurto.- Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno.- Para su conocimiento.- Presente.
Archivo/Minutario.
JJAP/OPV/EJPR.



“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa”

Oficio No. UTS/REC/1131/2025.
Ocosingo, Chiapas, 09 de diciembre 2025.

Asunto: Solicitud de Prorroga



Dr. José Antonio Aguilar Meza
Auditor Superior del Estado
Presente.

Apreciable Auditor Superior:

Respetuosamente me refiero al **Oficio Num. ASE/0591/2025** de fecha 3 de noviembre 2025, y notificado a esta Universidad el pasado 12 de noviembre 2025, en este particular, se notifica un plazo de 30 días hábiles para atender los requerimientos contenidos en el Informe Individual de Auditoría a la Cuenta Pública Estatal 2024; por lo anterior, solicito a su apreciable consideración para que, en términos del artículo 9 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas, y el calendario escolar oficial 2025 y 2026, se exceptúe del cómputo de los días, el periodo comprendido del 17 de diciembre 2025 al 02 de enero 2026.

Considerando lo anterior, respetuosamente le reitero mi solicitud, con el propósito de garantizar la precisión de la información que se entregará como solventación de las observaciones.

No omito manifestarle, que he instruido a todo el personal de mandos medios y superiores, jefes de departamento, subdirectores, directores y titular, a mantenernos activos y avanzar con los trabajos encomendados, con la finalidad de estar en posibilidades de cumplir ante el Órgano Fiscalizador que dignamente Usted dirige.

Sin más por el momento, reciba mi más sincero reconocimiento a su labor, y a su vez un afectuoso saludo.

Atentamente

*“La causa de la educación tecnológica es una,
con el desarrollo sustentable”*


Jorge Alonso Huitrón-Flores
Rector



C.c.p. Dr. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar. Gobernador del Estado de Chiapas. Para su conocimiento.
Dr. Roger Adrián Mandujano Ayala. Secretario de Educación. Mismo fin.
Archivo

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO - RECIBIDO - 2025-12-10 11:01 a.m. - ASE/8599/2025
d9bb4b0b6e7576cdabc0255ee2fabba25d9ebeb4c0ac5dfc5c22d589f5db1e2ca885
ANEXOS 2 CALENDARIOS

SOLICITUD DE CAMBIO DE CUENTA EJE PARA CARGO DE COMISIONES

No. Cascaron: 114

OFICINA QUE TRAMITA	SERVICE MANAGER	NÚMERO DE OFICINA	5244	Día	Mes	Año
Uso Exclusivo De Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, ("EL BANCO"))				04	12	2025
Número De Cliente	Nombre De Cliente / Razón Social					
81510611	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA					

SELECCIONAR EL SERVICIO QUE TIENE CONTRATADO

BancaNet Empresarial	<input type="checkbox"/>	T E F PAGOMATICO	<input checked="" type="checkbox"/>
CONCENTRACIÓN DE FONDOS	<input type="checkbox"/>	T E F PAGOS	<input type="checkbox"/>
DEPOSITO ELECTRÓNICO BANAMEX	<input type="checkbox"/>	T E F COBROS	<input type="checkbox"/>
CUENTA BALANCE CERO	<input type="checkbox"/>	NÓMINA BANAMEX	<input type="checkbox"/>

CUENTA

Propia	<input checked="" type="checkbox"/>	Cuenta cuya razón social es igual a la del contratante Si la cuenta no está incorporada al contrato deberá anexar formato de alta/baja de cuentas
Terceros como Propia	<input type="checkbox"/>	Cuenta cuya Razón Social no es igual a la del contratante. Si la Cuenta no está incorporada al Contrato deberá anexar la incorporación de Cuentas de Terceros como Propias a la Banca Electrónica Empresarial. Se conviene y acepta que el cargo de Comisiones se aplicará a esta nueva Cuenta Eje a partir de la fecha en que proceda la presente, modificándose en consecuencia los términos del contrato relativo y liberado de toda responsabilidad a Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex derivada de la ejecución de los términos de la presente.

NUEVA CUENTA EJE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	No. DE SUCURSAL	No. DE CUENTA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA	7004	639398

AUTORIZACIONES

AUTORIZACIÓN DEL CLIENTE	AUTORIZACIÓN BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX	
		FUNCIONARIO FACULTADO
Nombre(s), Firma(s) del (los) Apoderado(s) Legal(es)	Nombre, Puesto, Firma Y No. De Firma	

EJECUTIVO-PROMOTOR QUE TRAMITA LA SOLICITUD (Uso Exclusivo del Banco)

Nómina	Nombre	Teléfono	Número y Nombre de la oficina que realiza trámite	Segmento
5764785	MARIOLY RAMIREZ ZUÑIGA	9613104142	5244 SERVICE MANAGER	INSTITUCIONAL



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



UTP
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA
GOBIERNO DE CHIAPAS

“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa”

Oficio No. UTS/DAyF/263/2025.
Ocosingo, Chiapas, 10 de diciembre 2025.

Asunto: Entrega de Solventación de auditoría 582 "Participaciones Federales a Entidades Federativas"

Dr. Luis Roberto Sánchez Aguilar

Coordinador de Enlace de Auditorías Estado - Federación
Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno
Gobierno del Estado de Chiapas
Presente.

Por este medio, y en atención al oficio núm. DGAGF"D"/8991/2025 y a las Cédulas de Resultados Finales correspondiente a la auditoría 582 "participaciones Federales a Entidades Federativas", cuenta publica 2024; tengo a bien presentar argumentos y justificaciones para solventar el resultado 22 Procedimiento 5.1 mismos que se plasman en la Cédula de Seguimiento de Solventación de Observaciones

Por lo anterior, entrego dispositivo de almacenamiento USB debidamente certificado.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"La causa de la educación tecnológica es una
con el desarrollo sustentable"

C.P. Julio Emmanuel Lara Mayorga
Director de Administración y Finanzas

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
OCOSINGO CHIAPAS

C.c.p. Roger Adrián Mandujano Ayala. - Secretario de Educación. - Para su conocimiento.
Jorge Alonso Huitrón Flores. - Rector. Para su conocimiento.
Archivo
JAHF/jelm

Esta información no se entregó



UT SELVA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA

